



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2024-0152

**“Contratación de Servicio de Limpieza
de Ductos de la Oficina Nacional y del
Edificio Corporativo del INFOTEP”**

03 de diciembre, 2024
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de compra menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Yanil Pérez Almonte
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** odris.perez@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2024 tiene como actividad programada la contratación del servicio de consultoría de abogado especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2024 para esta contratación, un monto presupuestado de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,050,000.00)**, impuestos incluidos.

II. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la contratación del servicio de consultoría de abogado especialista en Derecho Administrativo y Constitucional, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase: **76111600 - Servicios de limpieza de componentes de edificios - 76111602 - Limpieza de conductos de aire** aplicable a este procedimiento de selección.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS:

LOTES	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I limpieza de ductos en Oficina Nacional (ONA) y Edificio Corporativo Institucional (ECI) del INFOTEP	1	Limpieza y desinfección total de 237 ductos de retorno, desde el nivel sótano -4 hasta el nivel 7 del ECI (incluido el auditorio)	Unidad	239
	2	Limpieza y desinfección total de 302 ductos de suministro, desde nivel sótano -4 auditorio 1er nivel hasta nivel 7 del ECI (incluido el auditorio)	Unidad	314
	3	Limpieza y desinfección total de 53 ductos de suministro y en todos los niveles desde el nivel 1 hasta el nivel 4 del ONA.	Unidad	53
	4	Limpieza y desinfección total de 35 ductos de retorno, en el nivel 3 y nivel 4 del edificio ONA.	Unidad	35

Duración del servicio:

9 días laborables en horario de 8:00am a 5:00pm

Durante los días 23,26,27 y 30 de diciembre 2024 y 02,03,07 y 08 de enero 2025

El servicio de limpieza profunda y desinfección total de las ducterías de climatización del Edificio Corporativo Institucional y del edificio Oficina Nacional incluye:

1. El sellado completo de todos los ductos y la corrección por ende de todos los escapes encontrados.
2. Una vez removida las rejillas y difusores, hay que asegurar que estas queden fijas para evitar caídas.
3. Pintar todas las parrillas de difusores que lo ameriten.
4. Limpieza con productos de los registros de inspección.
5. La hermetización de los cuellos de los ductos en el punto en que se acoplan al difusor.
6. La desinfección especializada a través de un desinfectante importado antibacterial y biodegradable.
7. Utilización de un depurador de aire con filtro HEPA, a fin de filtra el aire de cada área con un 99.97% de filtrado a 0.3 micras.
8. La limpieza profunda y la desinfección de todos los filtros de la manejadora.
9. La limpieza completa de recorrido del ducto desde la manejadora hasta el ducto

final, incluyendo el ducto troncal y sus respectivos ramales.

10. Corrección de altura en salida de los ductos.
11. La grabación de todo proceso de limpieza incluyendo el antes, el durante y el después del servicio, la cual se entregará como prueba documentada del servicio realizado.
12. Certificación de especialistas en la limpieza de sistemas de aires, emitido por Asociación Nacional de limpiadores de conductos de aire.
13. El proveedor debe asegurarse que no se maltraten los rieles del plafón en las salidas y entradas de los ductos.

Observaciones:

- La empresa debe suministrar seguro de accidente laboral para todo el personal provisto y descargo de la institución en caso de accidente.
- En todos los casos la empresa deberá proveer a su personal de todos los equipos de protección personal requeridos según sea el caso, apegados al reglamento 522-06 de riesgo laboral.
- La institución contratante suministrará el agua y electricidad requerida para la realización de las actividades al punto de la toma de estas, el proveedor debe contemplar todas las extensiones y mangueras que requieran para realizar su labor, así como escaleras si las requieren.
- En caso de que durante los trabajos a realizar el personal del proveedor incurra en un daño a los bienes de la institución el proveedor debe asumir los costos de reparación o reposición.

IV. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

La ejecución deberá ser coordinada con:
















- Departamento de Servicios Generales:
 - Wilson Cabrera
 - Correo: wcabrera@infotep.gob.do
 - Teléfono: 809-566-4161 Ext. 2381

- Semiramis Reyes
 - Correo: sereyes@infotep.gob.do
 - Teléfono: 809-566-4161 Ext. 2242

Lugar de ejecución:

- Ítem 1 y 2:
 - C/ Paseo de los Aviadores #3, Ens. Miraflores, Distrito Nacional.
- Ítem 3 y 4:
 - C/ Paseo de los Ferreteros #3, Ens. Miraflores, Distrito Nacional.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="3/12/2024 12:00"/>	 *
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="5/12/2024 12:00"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="6/12/2024 12:00"/>	 *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="9/12/2024 12:00"/>	 *
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="9/12/2024 12:02"/>	 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="11/12/2024 12:00"/>	 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="13/12/2024 12:00"/>	 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text"/>	
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="18/12/2024 12:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="19/12/2024 12:00"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="20/12/2024 12:00"/>	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="20/12/2024 12:10"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="90"/> *	<input type="text" value="Días"/>

Visita Técnica:

Jueves 5 de diciembre 2024 a las 9:30 AM (Ambas Localidades)

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

Este sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica. Los documentos contenidos, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres “Sobres A y B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- **Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)**
- **Firma del (la) representante legal**
- **Departamento de Compras y Contrataciones**
- **INFOTEP**
- **Tipo de sobre: Presentación de los “Sobres A y B”**
- **Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2024-0152**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **76111600 - Servicios de limpieza de componentes de edificios - 76111602 - Limpieza de conductos de aire.**
4. Acta de Delegación de Poderes, si procede. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste: Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Que la razón social indicada está al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente. Formulario RPE-F002, en caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario RPE-F004.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos Sociales (vigentes) y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, debidamente sellada con el sello social de la empresa (EIRL, SRL, etc.). En caso que una sociedad comercial tenga como socio/s otra/s sociedad/es comercial/es, se deberá depositar la misma documentación de esta/s última/s.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas, debidamente firmado y sellado.

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Plan de trabajo y metodología. **(No Subsanable)**
2. Cronograma de ejecución considerando el horario de trabajo establecido. (Este documento debe presentar las tareas detalladas del trabajo a ejecutar, con un orden cronológico de ejecución).
3. Especificaciones técnicas donde se indique la cobertura del servicio a ofrecer.
 - a. Incluir en las especificaciones técnicas el producto de limpieza a utilizar el cual debe ser un producto de grado hospitalario.
4. Experiencia como contratista en servicios similares (SNCC.D.049).
5. Carta de Referencia de 3 (Tres) empresas a quienes han prestado este tipo de servicio. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del servicio.
6. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) con un mínimo de experiencia de 3 años realizando servicios similares al objeto de esta contratación.

C. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No subsanable)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23 para regular la actividad contractual.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en la evaluación de la oferta técnica del presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **LOTE** a favor del oferente que oferte el **MENOR PRECIO** por la ejecución de los servicios.

X. CONDICIONES DE PAGO:

1. Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
2. Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
3. El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
4. El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XI. ANEXOS

- Borrador Reglamento Interno de Personal en proceso de ser revisado por consulta externa.
- Reglamento Interno de Personal vigente del año 2018.
- Reglamento Interno de Personal vigente del 1982 al 2018.
- Ley 116-80 que crea el INFOTEP.
- Reglamento 1894 que crea el INFOTEP.

XII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.